

de mercaderes.



DEL CUARTO, NIEVE MIL  
RAVEDIS, ANO DE MIL SEIS  
CIENTOS Y NOVENTA Y OCHO

Ordinario Sana de 1 de Junio de 1698

En Nombramiento muy leal Ciudad de Murcia y de las Casas de la  
Corte de ella el Cacerio de Sanio de mill seiscientos noventa y ocho los muy  
Illos Señores Murada de Santaron a haues con ellos ex amaris como lo  
acostumbra en espues Don Pedro de la Parra y Colon Cauallero de  
orden de Alcantara e Cerequidos y Justicia mayor de esta Ciudad Don  
Felix Andres e imenor Don Lucas Gomez de la Calle Don Fran Molina y  
Alcala Don Fran Zarambona Don Anonio fones Cardillo Don Juan de  
trece y Don Ignacio Como Don Fran Huellanes y Don Lope Huellanes  
Regidores =

Depiendo Joseph Lopez Mesa Jurado =

Comu de la Corte  
Lepano =

Diose la quenta que da Don Juan Dufau mayor domo de auer veintio  
el quarto comun de las casas de la corte q que para legararle y ponerle con  
de xan nez es otros duientos reales. La Ciudad auer de los  
de proprio en virtud de este auerdo y que y e coedure el dho  
Don Jeronimo Lopez Lepano de quenta =

Expo el Sr Don Juan Dufau Regidor =

Marian Linarez  
pretension de Cana  
dezo de demega =

En memoria de Marian Linarez jurado de ducendo que por la corte ad  
de su caudal y no auer hallado trigo de venta ad fado de una algunos dias  
y porque de halla de presente con algunos años y tiene de su quenta a y otros  
los puecos de la Calle del granero y la mrd de Duplica de la Corte de briguya  
para poder continuar con su comercio o mrd de de por lo x e de la  
de los años puecos; Cito por la Ciudad de lo no alugar lator que p de  
vespero de estas señaladas los ganaderos que al de amasar; de ve  
Luego desde este dia se le da por lo de de mandamiento de d hof  
puecos y auer de la uia de curran para si persona de las nombr  
por esta Ciudad quiere entrar en ellos =

Contraste

La Ciudad auer de de mañana quince de el corriente se  
abra el Contraste =  
La Ciudad Auera de de la no tomo a los arrendados de la y